

DECRETO U. DE C. Nº 2011 120

VISTO:

La conveniencia de sancionar oficialmente la iniciativa que se desarrolla a través del Programa de Autocuidado en Sexualidad, ITS y SIDA; lo dispuesto en los artículos 33 y 36, N° 21, de los Estatutos de la Corporación y en el Decreto U. de C. N° 2010-38 de 14 de mayo de 2010.

DECRETO:

- Créase un PROGRAMA DE AUTOCUIDADO EN SEXUALIDAD ITS Y SIDA adscrito a la Vicerrectoría y que se regulará por las disposiciones contenidas en el presente Decreto.
- 2. Se trata de un Programa institucional de carácter técnico consultivo, dependiente de Vicerrectoría que ofrece a la comunidad universitaria una contribución al desarrollo de una salud sexual saludable por medio de actividades de docencia, investigación extensión y asistencia técnica orientada a las conductas sexuales responsables frente a las infecciones de transmisión sexual y el VIH-SIDA.
- Tiene como visión llegar a ser un Programa con reconocimiento nacional e internacional en el aporte efectivo a la promoción de la salud sexual en el ámbito de la comunidad universitaria.
- 4. Sin perjuicio de lo establecido en el Decreto U. de C. Nº 95/110 de 07.08.1995, los recursos generados por las actividades desarrolladas por el Programa deberán financiar las gastos propios de éste, tales como pago de honorarios, adquisición de materiales de insumo, bibliografía, gastos de operación, mantención de equipos y bienes.
- 5. Declárase, que el mencionado Programa inició sus actividades, como Programa dependiente de Vicerrectoría, a partir del año 1993.

Transcríbase a los Vicerrectores; a los Directores Generales de los Campus; a los Decanos de Facultades; al Director de Estudios Estratégicos; a las Directoras y Directores de: Docencia, Extensión, Postgrado, Servicios Estudiantiles, Biblioteca, Dirección de Tecnologías de Información, Relaciones Institucionales e Internacionales; Finanzas; Personal; Instituto GEA; Centro Eula; al Contralor. Registrese y Archívese en Secretaria General.

Concepción, octubre 25 de 2011.

SERGIO LAVANCHY MERINO RECTOR

Decretado por don SERGIO LAVANCHY MERINO, Rector de la UNIVERSIDAD DE CONCEPCIÓN.

RODOLFO WALTER DIAZ SECRETARIO GENERAL

MMH/rfp



DECRETO U. DE C. Nº

VISTO:

La conveniencia de sancionar oficialmente la iniciativa que se desarrolla a través del Programa de Autocuidado en Sexualidad, ITS y SIDA; lo dispuesto en los artículos 33 y 36, N° 21, de los Estatutos de la Corporación y en el Decreto U. de C. N° 2010-38 de 14 de mayo de 2010.

DECRETO:

- 1. Créase un **PROGRAMA DE AUTOCUIDADO EN SEXUALIDAD ITS Y SIDA** adscrito a la Vicerrectoría y que se regulará por las disposiciones contenidas en el presente Decreto.
- 2. Se trata de un Programa institucional de carácter técnico consultivo, dependiente de Vicerrectoría que ofrece a la comunidad universitaria una contribución al desarrollo de una salud sexual saludable por medio de actividades de docencia, investigación extensión y asistencia técnica orientada a las conductas sexuales responsables frente a las infecciones de transmisión sexual y el VIH-SIDA.
- 3. Tiene como visión llegar a ser un Programa con reconocimiento nacional e internacional en el aporte efectivo a la promoción de la salud sexual en el ámbito de la comunidad universitaria.
- 4. Sin perjuicio de lo establecido en el Decreto U. de C. Nº 95/110 de 07.08.1995, los recursos generados por las actividades desarrolladas por el Programa deberán financiar las gastos propios de éste, tales como pago de honorarios, adquisición de materiales de insumo, bibliografía, gastos de operación, mantención de equipos y bienes.
- 5. Declarase, que el mencionado Programa inició sus actividades a partir U del año 1993.

Transcríbase a los Vicerrectores; a los Directores Generales de los Campus; a los Decanos de Facultades; al Director de Estudios Estratégicos; a las Directoras y Directores de: Docencia, Extensión, Postgrado, Servicios Estudiantiles, Biblioteca, Dirección de Tecnologías de Información, Relaciones Institucionales e Internacionales; Finanzas; Personal; Instituto GEA; Centro Eula; al Contralor. Registrese y Archivese en Secretaria General.

Concepción,

SERGIO LAVANCHY MERINO RECTOR

Decretado por don SERGIO LAVANCHY MERINO, Rector de la UNIVERSIDAD DE CONCEPCION.

RODOLFO WALTER DIAZ SECRETARIO GENERAL



Concepción, octubre 20 de 2011.

ORD. S/G N° 670/2011.

Señor Ernesto Figueroa Huidobro Vicerrector Presente

Estimado Sr. Vicerrector:

Adjunto remito para su visto bueno, proyecto de decreto que "Crea el Programa de Autocuidado en Sexualidad, ITS y SIDA". Lo anterior, fue solicitado por la profesora Yolanda Contreras del Departamento de Obstetricia y Puericultura de la Facultad de Medicina, como una forma de regularizar y formalizar las actividades desarrolladas a la fecha por el equipo de trabajo que ella dirige.

Del mismo modo, adjunto P.S. Nº 176/2011 con algunas observaciones emitidas por el Sr. Prosecretario General, a fin de ser consideradas en forma previa a su sanción, así como antecedentes relacionados con el tema.

Sin otro particular, saluda atentamente a usted,

Víctor Lamas 1290 - Fono 41-2225346 - 2204297 - Fax 41 - 2212459

Concepción

MAT.: Remite proyecto de Decreto sobre creación de PROGRAMA DE AUTOCUIDADO EN SEXUALIDAD ITS Y SIDA.

P. S. Nº 176 - 2011

Concepción, 20 de octubre de 2011.



Conforme lo solicitado, se adjunta para su conocimiento y aprobación, proyecto de Decreto sobre creación de PROGRAMA DE AUTOCUIDADO EN SEXUALIDAD ITS Y SIDA.

El proyecto, en su N°5, relativo a la declaración formulada sobre la época en que inicio sus actividades, se ha consignado el año 1993.

Dicha fecha se ha incluido al solicitarse los antecedentes a la actual Directora del Programa quien lo informó a través del correo enviado el día de hoy, que se adjunta a los antecedentes y donde menciona el año 1993.

En el Expediente N°2008-035, que se lleva en la Oficina de Parte sobre tal Programa, no existe determinado el inicio de sus actividades.

Atendido lo expuesto, se sugiere poner los antecedentes a diosposición del Sr. Vicerrector a objeto que si lo tiene bien, autorice para todos los efectos que se indique el año 1993 en el señalado Proyecto como fecha de inicio de actividades del Programa.

Se adjuntan antecedentés enviados.

Le saluda atentamente,

Marco Mosso Hasbún Prosecretario General

AsuntiRe: Solicita antecedente.

Remit: Yolanda Sofia Del Carmen Contreras García < ycontre@udec.cl>

Destin Marco Tulio Mosso Hasbun <mmosso@udec.cl>

Copia twalter@udec.cl <twalter@udec.cl>, rfigueroap@udec.cl <rfigueroap@udec.cl>, monisantander@udec.cl <monisantander@udec.cl>

Fecha 20.10.2011 15:00

Concepción 20 de octubre de 2011

Sr.
Marco Mosso H.
Prosecretario General
Universidad de Concepción
Presente

Junto con saludarle, me permito informar a Ud., que el inicio de nuestro programa como tal se rementa al año 1993, con anterioridad a esta fecha funciono como "Comite de SIDA" dependiente exclusivamente de la facultad de Medicina, en sus inicios estuvo conformado por 8 docentes estables (3 de enfermería, 1 de Salud Pública, 4 de Obstetricia y Puericultura) con la asesoria de 3 docentes en calidad de experto 1 del Dpto de Psiquiatria y Salud Mental y 2 del Dpto. de Obstetricia y Ginecología.

Tenemos en nuestro poder todas las copias de las memorias del trabajo realizado por este programa que dan cuenta de las actividades realizada anualmente por si es necesario presentar Agradezco la gestión que Ud., esta realizando en esta oportunidad puesto que un anhelo largamente esperado por todo nuestro equipo de trabajo actual.

Sin otro particular, quedo atenta a sus noticias, cordialmente

Prof. Yolanda Contreras G.

Matrona Docente

Directora del Programa

la tengo las memorias respectivas de las

On Wed, 19 Oct 2011 12:05:00 -0300, Marco Tulio Mosso Hasbun < mmosso@udec.cl > wrote:

Sra.

Yolanda Contreras

Directora Programa de Autocuidado en Sexualidad, ITS y SIDA

Presente.

De mi consideración,

Se asignó a la Prosecretaria General la

elaboración de un proyecto de Decreto que sanciona la existencia del

Programa de Autocuidado en Sexualidad, ITS y SIDA .-

Resulta de importancia consignar en el

proyecto la fecha cuando inició sus actividades el Programa, ya que no

se disponen de antecedentes sobre el particular.

Al efecto entonces se solicita a Ud,

proporcione la época en que comenzó sus actividades el programa, hecho éste, que desde luego deberá encontrarse fundado en determinados antecedentes, que tendrán luego que ser aprobados por la autoridad

superior, a fin de incorporarlos al Decreto.

Saluda atentamente a Ud,

Marco Mosso H.

Prosecretario General

Asunti Solicita antecedente.

Remit/Marco Tulio Mosso Hasbun <mmosso@udec.cl> Destinycontre@udec.cl <ycontre@udec.cl> Copia Rodolfo <twalter@udec.cl>, camilas <rfigueroap@udec.cl> Fecha 19.10.2011 12:05



Sra. Yolanda Contreras Directora Programa de Autocuidado en Sexualidad, ITS y SIDA Presente.

De mi consideración,

Se asignó a la Prosecretaria General la elaboración de un proyecto de Decreto que sanciona la existencia del Programa de Autocuidado en Sexualidad, ITS y SIDA.-Resulta de importancia consignar en el proyecto la fecha cuando inició sus actividades el Programa, ya que no se disponen de antecedentes sobre el particular.

Al efecto entonces se solicita a Ud, proporcione la época en que comenzó sus actividades el programa, hecho éste, que desde luego deberá encontrarse fundado en

determinados antecedentes, que tendrán luego que ser aprobados por la autoridad superior, a fin de incorporarlos al Decreto.

Saluda atentamente a Ud,

Marco Mosso H. Prosecretario General





Concepción, 22 de marzo de 2011.

ORD, 5/6 N° 176/2011.

Señor Marco Mosso H. Pro Secretario General Presente

De mi consideración,

Para su tramitación, adjunto encontrará Providencia N° 262-2011 del Sr. Ernesto Figueroa H., Vicerrector por la que solicita gestión para decretar el Programa de Autocuidado en Sexualidad ITS y SIDA. La profesora Yolanda Contreras, Directora del Programa, está disponible para entregar toda la información que se requiera para formular dicho Decreto. Ella se ubica en el Depto. de Obstetricia y Puericultura, Facultad de Medicina y su mail es ycontre@udec.cl

Sin otro particular, saluda atentamente a usted,

SECRETARIO GENERAL

VALTER DIAZ

RWD/mgp

c.c.: Sr. Ernesto Figueroa H., Vicerrector

Sr. Marcelo San Martin C., Contralor

Sra. Claudia Rodríguez P., Jefe Servicio Jurídico.

Archivo.

Adj.:

Lo señalado.

Víctor Lamas 1290 - Fono 41-2225346 - 2204297 - Fax 41 - 2212459 Concepción



UNIVERSIDAD DE CONCEPCIÓN VICERRECTORÍA



PROVIDENCIA VR Nº 262-2011

PASE A:

SR. RODOLFO WALTER DIAZ

SECRETARIO GENERAL

REF.

SOLICITA DECRETACION PROGRAMA DE AUTOCUIDADO EN

SEXUALIDAD, ITS Y SIDA.

FECHA:

21 de marzo de 2011.

Estimado señor Secretario General:

Por instrucciones del señor Vicerrector, remito a usted nota 010/2011, de fecha 07 de marzo, de la Sra. Directora del Programa, relacionada con la materia de la referencia, con nota al margen: "Favor, su gestión para dar vida oficial a este Programa, es el más antiguo de esta VR. La Prof. Yolanda Contreras, Directora del Programa, esta disponible para entregar toda la información que se requiere para formular el Decreto respectivo.

Depto. de Obstetricia y Puericultura, Facultad de Medicina, e-mail: ycontre@udec.cl".

Saluda atentamente a usted,



Secretaria Vicerrectoría

Incl.:

Lo indicado

c.c.:

Sra. Prof. Yolanda Contreras G.

EFH/mmp.-

Víctor Lamas Nº 1290 - Casilla 160-C, Correo 3, Concepción, Chile Fonos (56-41) 2204648 - 2204578

Prof. Yolanda Conti

Directora del Progran

YCG/msa